

l, b
Girilgurv p
4 K,

RIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

Ciudad de México, a ocho de marzo dos mil dieciséis.

Visto el escrito y anexos, recibidos el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, suscrito por Uriel Jiménez Lugo y Rodrigo Delgado Sánchez, quienes se ostentan como Secretario General y Secretario de Organización Acción Política, Actas y Acuerdos del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, respectivamente, mediante el cual comunican la celebración de la Asamblea Constitutiva de la organización sindical precitada y solicitan se tome nota del registro del referido sindicato, así como de la designación del Comité Ejecutivo Nacional y la aprobación de sus Estatutos y Reglamento de la Comisión Administradora de los Fondos para Prestaciones Económicas y de Retiro; para lo cual exhibe por duplicado los siguientes documentos:

a).- Acta de Asamblea Constitutiva, celebrada el trece de febrero de dos mil dieciséis, en la que consta: la constitución del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la relación de los trabajadores que asistieron al referido evento; la aprobación de los Estatutos que habrán de regir su vida interna, así como del Reglamento de la Comisión Administradora de los Fondos para Prestaciones Económicas y de Retiro; y, la elección de los miembros que integran el Comité Ejecutivo Nacional del referido sindicato;

b).- Ejemplar del Estatuto que regirá su vida intern;

c).- Listado de los treinta miembros que conforman el Sindicato, en el cual constan sus nombres, estado civil, edad, empleo que desempeñan, sueldo mensual y relación pormenorizada de sus antecedentes como trabajadores;

d).- Ejemplar del Reglamento aprobado de la Comisión Administradora de los Fondos para Prestaciones Económicas y de Retiro

e).- Copia de treinta identificaciones y recibos de pago de los miembros de la organización sindical mencionada, relativos a la segunda quincena del mes de febrero de dos mil dieciséis, con los que acreditan su calidad de trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

d).- Acuse de recibo de los escritos de renuncia a diversa organización sindical, de cada miembro del sindicato solicitante; y:

RESULTANDO:

I.- Con fundamento en los artículos 123, apartado B, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 67, 71, 72, 78, 124, fracción II I, 124,-A fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal es competente para resolver sobre la solicitud de registro del sindicato denominado **"Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación"**.

II.- Analizada la documentación que se acompaña al escrito de solicitud de registro del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, relativa a los antecedentes laborales de los trabajadores que integran la citada organización sindical, como son el padrón de socios del precitado sindicato, así como las copias fotostáticas de los recibos de pago de salario de la segunda quincena del mes de febrero de dos mil dieciséis, de los miembros que concurrieron a la Asamblea Constitutiva, celebrada el trece de febrero de dos mil dieciséis, se desprende que son trabajadores de base de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los siguientes:



1 \r



1.	ALMAZÁN PERALTA JUANITA ROSA MARÍA	ANALISTA B
2.	ALMAZÁN PERALTA LUCIANA GABRIELA	ANALISTA B
3.	ALVARADO GÓMEZ MARICELA	TÉCNICO ESPECIALIZADO
4.	ÁVILA CANO OMAR	TÉCNICO ESPECIALIZADO
5.	CORTÉS RUIZ RAQUELITA MARICELA	TÉCNICO SUPERIOR
6.	CUELLAR BOLIVAR LAURA ANDREA	TÉCNICO ESPECIALIZADO
7.	CHÁVEZ JUANSECA MARÍA DEL ROCÍO GUADALUPE	TÉCNICO ESPECIALIZADO
8.	DELGADILLO GRAJEDA MARÍA DEL ROCÍO	TÉCNICO ESPECIALIZADO
9.	DELGADO SÁNCHEZ RODRIGO	TÉCNICO ESPECIALIZADO
10.	ESTRADA SILVA (LIANA PATRICIA	TÉCNICO ESPECIALIZADO
11.	GALLEGOS RAMÍREZ JOSÉ ALFREDO	JEFE DE OFICINA
12.	GARCÍA MARTÍNEZ BENJAMÍN	ANALISTA B
13.	GARCÍA REYES ENRIQUE APOLINAR	TÉCNICO SUPERIOR
14.	HERNÁNDEZ LIMA JOSÉ LUIS	TÉCNICO SUPERIOR
15.	JIMÉNEZ LUGO URIEL	ANALISTA B
16.	JIMÉNEZ TAPIA GABRIEL	ANALISTA B
17.	LICONA LAZCANO MARÍA IMELDA	TÉCNICO ESPECIALIZADO
18.	LÓPEZ ALBERDI MARÍA DOLORES	TÉCNICO ESPECIALIZADO
19.	MARTÍNEZ ALVARADO LOURDES	ANALISTA B
20.	MÉNDEZ PADRÓN MOISÉS	TÉCNICO ESPECIALIZADO
21.	OLASCOAGA GUTIÉRREZ CLAUDIA EUGENIA	TÉCNICO SUPERIOR



EXPEDIENTE: 9/16
PROMOCIÓN: 21745

(R.S. 1/16)

3

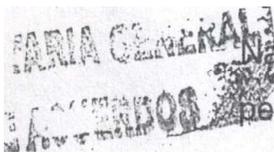
"TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

22.	OLGUÍN QUINTANAR ALFREDO ANTONIO	ANALISTA B
23.	ORTIZ REYES IXTAXÓCHITL	TÉCNICO ESPECIALIZADO
24.	PAYDÓN ESQUIVEL DIANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO
25.	QUINTANAR TÉLLEZ MARISOL	TÉCNICO SUPERIOR
26.	RINCÓN MONROY ALEJANDRA	TÉCNICO SUPERIOR
27.	SÁNCHEZ NAVARRETE LYDIA	TÉCNICO ESPECIALIZADO
28.	SANDOVAL RAMÍREZ MARÍA DEL PILAR	TÉCNICO ESPECIALIZADO
29.	SOLÍS CRUZ ENRIQUE	ANALISTA B
30.	VÁZQUEZ RIVERA FERNANDO	ANALISTA B



) D•r

III.- En el Acta de la Asamblea Constitutiva del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, celebrada el día trece de febrero de dos mil dieciséis, consta que fueron aprobados los Estatutos que regirán la vida interna de la organización sindical precitada, **OSÍ** como el Reglamento de la Comisión Administradora de los Fondos para Prestaciones Económicas y de Retiro.



IV.- Consta igualmente, la elección del Comité Ejecutivo Nacional, que preside Uriel Jiménez Lugo, como Secretario General para el período 2016-2022.

V.- Considerando que la toma de nota es un acto de carácter administrativo, mediante el cual se legaliza la representación de los integrantes del Comité Ejecutivo de un Sindicato, previa comprobación de los requisitos que exige la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el caso que nos ocupa, la solicitud de registro promovida por Uriel Jiménez Lugo y Rodrigo Delgado Sánchez, cumple con los requisitos que establecen los artículos 67, 71 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, toda vez que el sindicato se conformó con más de veinte trabajadores de base y remitieron a este Tribunal la documentación a que se ha hecho mención, misma que se ajusta al último precepto legal en cita y, por tanto, este Tribunal otorga el registro a la **"SINDICATO INDEPENDIENTE DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN"**; se tienen por depositados los Estatutos correspondientes y el Reglamento de la Comisión Administradora de los Fondos para Prestaciones Económicas y de Retiro y se toma nota de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, para el período comprendido del trece de febrero de dos mil dieciséis al doce de febrero de dos mil veintidós, mismo que queda integrado de la siguiente forma:

SECRETARIO GENERAL: URIEL JIMÉNEZ LUGO; **SECRETARIOS SUSTITUTOS:** JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LIMA y FERNANDO VÁZQUEZ RIVERA; **SECRETARIA DE CONFLICTOS:** ILIANA PATRICIA ESTRADA SILVA; **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ACCIÓN POLÍTICA, ACTAS Y ACUERDOS:** RODRIGO DELGADO SÁNCHEZ; **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PATRIMONIO SINDICAL:** MARISOL QUINTANAR TÉLLEZ; **SECRETARIA DE PRESTACIONES Y FOMENTO DEPORTIVO:** CLAUDIA EUGENIA OLASCOAGA GUTIÉRREZ; **SECRETARIA DE ESCALAFÓN, CAPACITACIÓN Y PROTECCIÓN AL SALARIO:** LAURA ANDREA CUELLAR BOLIVAR; **SECRETARIO DE PREMIOS ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS:** ENRIQUE APOLINAR GARCÍA REYES; **SECRETARIA DE ASUNTOS MÉDICOS Y EQUIDAD DE GÉNERO:** RAQUELITA MARCIELA CORTÉS RUIZ; **SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PROPAGANDA:** MARÍA DEL ROCÍO GUADALUPE CHÁVEZ JUANSECA; **CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA, DE FISCALIZACIÓN Y JUSTICIA: PRESIDENTE:** GABRIEL JIMÉNEZ TAPIA; **SECRETARIA:** JUANITA ROSA MARÍA ALMAZÁN PERALTA; **VOCAL:** ROCÍO DELGADILLO GRAJEDA; **COMISIÓN :** **ADMINISTRADORA DE LOS FONDOS PARA PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DE RETIRO: PRESIDENTA:** MARÍA DEL PILAR^{3»} SANDOVAL RAMÍREZ; **SECRETARIO:** JOSÉ ALFREDO GALLEGOS RAMÍREZ; y **TESORERO:** BENJAMÍN GARCÍA MARTÍNEZ.



S n⁵²
-4 2;
t-5

t rlur



VI.- Toda vez que con motivo de la solicitud de registro del multicitado Sindicato, le correspondió por turno el número 9/16, el mismo se debe dar de baja y otorgarse a los presentes autos el número de expediente R.S. 1/16, que le corresponde por turno.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Procede otorgar el registro de la "**Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**", bajo el número de expediente R.S. 1/16.

SEGUNDO.- Se tienen por depositados y registrados los Estatutos del sindicato antes referido, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO.- Se tiene por depositado y registrado el Reglamento de la Comisión Administradora de los Fondos para



"TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 9/16
PROMOCIÓN: 21745

(R.S. 1/16)

5

Prestaciones Económicas y de Retiro de la organización sindical antes referida.

CUARTO.- Se toma nota del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por el período comprendido del trece de febrero de dos mil dieciséis al doce de febrero de dos mil veintidós, en términos del considerando V de la presente resolución.

-191111-

QUINTO.- Dese de baja el expediente 9/16 y con el esbrito presentado el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, anexos y la presente resolución, fórmese y regístrese el diverso relativo al registro del **"Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación"**, con el número de expediente **R.S. 1/16**.



SEXTO.- Téngase a los promoventes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, en Red Edificio diecinueve, departamento diecisiete, Colonia Patera Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07710, en esta Ciudad de México y autorizados para los mismos efectos a José Luis Hernández Lima e Mariana Patricia Estrada Silva.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el presente acuerdo, al Secretario de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para efectos del descuento de las cuotas sindicales y entrega al Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad con los artículos 38, fracción II y 43, fracción IX, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; así como al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para su conocimiento.- **NOTÍFIQUESE POR ESTRADOS** al Sindicato promovente.- Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General

L MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LUIS RIVERA

E REZ

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO FEDERAL

JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA

MAGISTRADA
REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES

TRINA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SALVADOR GUREN
GUEDEA

JUAN-BAUFFISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL

REYES CANTÚ

MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

MÓNICA ARCELIA GÜICHO
GONZÁLEZ

JOSÉ JUAN RENO ESTRADA
ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO FEDERAL

NICÉFORO GUERRERO
REYNOSO

MAGISTRADO
REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES

HUMBERTO CERVANTES VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

CARLOS FRANCISCO QUILTERO

ANA ROSA RIVERA



EXPEDIENTE: 9/16
PROMOCIÓN: 21745

(R.S. 1/16)

7

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

MAGISTRADA REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADA REPRESENTANTE
DE LOS TRABAJADORES

MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ
MOLÉS

ROCÍO ROJA EREZ

SEXTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DE LOS TRABAJADORES

ERROL OB: D ORDÓÑEZ
CACHO

JUAN MANU AVALA

SEPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DE LOS TRABAJADORES

GUSTAVO KUBLI RAMÍREZ

JORGE A BERTO HERNÁNDEZ
CASTILLÓN

ACTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

ALEJANDRO ENEGILDO HERNÁNDEZ

En ausencia del Magistrado Presidente, de conformidad con el artículo 119, segundo párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE
DE LOS TRABAJADORES

ISRAEL-REYES PALAFOX

ÁNGEL HERRERA
ESTRADA

EL RETARIO: GENERAL UERDOS

GARY JORGE HERRERA RIJA

0. e. De Abril de 2014

amegl que el ocede, por los
reclamos y

141110

991110

4219EL Tvlburtal Rderai 119

.119~ 21kl Ganeral de Acuerdos.

~~490 GARY J. PÉREZ GRIJALVA~~

